



Trabajemos Juntos

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
Contumazá

"Año del Bicentenario de la Consolidación
de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las
Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"



Contumazá, 19 de junio de 2024

OFICIO N° 042-2024- MPC/GSMYGA

SEÑOR : JUAN CARLOS CASTRO VARGAS
MINISTERIO DEL AMBIENTE

Presente.

ASUNTO : REMITO INFORMACIÓN DE DUNCIAS AMBIENTALES DEL AÑO
2023 PRESENTADOS ANTE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CONTUMAZÁ



2024100975

19/08/2024 12:53:50 PM

Clave verificación: 173757s

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de saludarlo cordialmente a nombre de la Municipalidad Provincial de Contumazá, asimismo, por medio del presente para comunicarlo lo siguiente:

Que, de conformidad con lo establecido en el numeral 43.1 del artículo de la Ley 28611 – Ley General del Ambiente, modificado por el artículo 1 del decreto legislativo 1055, donde se señala "Las entidades deberán enviar anualmente un listado con las denuncias, con la finalidad de publicar esta información a la población a través del sistema de información ambiental – SINIA"

En tal sentido, cumplimos con informar a su digno despacho que en el año 2023 no recibimos denuncias ambientales ante nuestra entidad.

Agradeciéndole anticipadamente por su atención, aprovecho la ocasión para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente;




Lic. Manuel Ismael Leiva Sánchez
Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental.
Designación Temporal – (F)

Jr. Octavio Alva N°260 - Contumazá Correo: www.municontumaza.gob.pe - @municontumaza